pasado meridiano.—

[signature]

[signature]

Sesión 69.—

Día 25 de agosto de 1915.

Ausente: En comisión Dr. Cárdenas.

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos quince, siendo las cinco p.m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Pedro F. Agote bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la

sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar;

9775 6° Vice-directora para la escuela infantil n. 14 del Consejo Escolar 6° y en reemplazo de la srta Emma M. Bordo que fué ascendida, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n. 2 del mismo Distrito sra Pascualina Ficcocelli de Nesi.-

10.024 13: Vice-director para la escuela n. 15 del Consejo Escolar 13° (de reciente creación) al actual maestro de primera categoría de la escuela n. 12 del Consejo Escolar 10°, señor Juan Antonio Leone.-

10.028 14° 1°.- Maestra de tercera categoría para la escuela n° 3 del Consejo Escolar 14°, y en reemplazo de la señora Angela Suarez Palacios de Pereyra que falleció, a la maestra normal srta Gra=

ciela Marquez Fernández, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

2º Aprobar los servicios que haya prestado en carácter de maestra suplente de la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 14º, la maestra normal srta. María Esther Villaurreta.–

9854 6º Vice directora para la escuela superior n.º 16 del Consejo Escolar 6º y en reemplazo de la señora Angela B. de Espoile que fué ascendida, á la maestra de primera categoría de la escuela n.º 2 del mismo Distrito señorita Rosa Riva.–

10.210 1º Maestro de tercera categoría para la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 1º y en reemplazo del señor Antonio Vidal que fué ascendido, al maestro normal señor José Andrés Arrambarri, con cargo de presentar en Estadística el certificado médico reglamentario.–

9987 4º Directora para la escuela elemental n.º 8 del Consejo Escolar 4º y en reemplazo de la señora Julia S. de Ojeda que

se jubiló, a la actual directora de la escuela infantil n° 19 del mismo Distrito, señorita María Tanini.–

9572 15° –Maestra de tercera categoría para la escuela n° 8 del Consejo Escolar 15°; a la maestra normal srta Ernestina Angélica Mercevich, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.–

9384 12° Vice-directora para la escuela elemental n° 11 del Consejo Escolar 12°, a la actual maestra de primera categoría de la misma escuela señorita Adela L. Casabona, en reemplazo de la señora María R. Casabona de Roura, que fué ascendida.–

10.343 O. 1°- Aprobar la presente regulación de honorarios de los señores Procuradores que eleva el Jefe de la oficina Judicial (Dr Carlos M. del Campo), por trabajos realizados por los mismos durante el mes de julio último.–

2°.- Páguese por Dirección Administrativa la suma de cuatro mil seiscientos setenta pesos moneda nacional

importe de los honorarios de los señores procuradores del H. Consejo, correspondiente al mes de julio ppdo, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$ 600.00
Florentino del Castillo	" 370.00
Alberto J. Austerlitz	" 480.00
Julio González	" 850.00
José Mª Videla	" 400.00
J. Ignacio Ríos	" 600.00
Santiago López	" 550.00
Julio Etchebey	" 440.00
Andrés Ferreira	" 380.00
	$ 4.670.00;

debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 12 - Item 12 - Partida 4 del Presupuesto General Vigente.—

983 10° Disponer que las subvenciones para alquiler de casa acordadas en abril 30 p. pdo, a los directores de las escuelas nº 9 y 11 del Consejo Escolar 10°, sea con antigüedad al 1° de enero último.—

5875 2° No hacer lugar a la licencia solicitada por la maestra de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 2º señorita María Elena Chaudet, desde el 26

de mayo último hasta el 4 de mayo del año próximo; quien deberá de inmediato tomar nuevamente posesión del puesto, so pena de lo que hubiere lugar en caso contrario.-

9491 D. Autorizar a la Dirección Arquitectura para que por administración, proceda a la instalación de cañerías de aguas corrientes en el edificio fiscal calle Tabildo 3625, ocupado por la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 15º, de acuerdo con el presupuesto de fs 1 que se aprueba, cuyo importe total de ochocientos veintiocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, se imputará al Anexo E. Inciso 12 - Item 12 Partida 27 del Presupuesto.-

6489 8º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que por administración proceda al arreglo y ampliación de las instalaciones eléctricas del edificio de la escuela "Presidente Mitre" Jurisdicción del Consejo Escolar 8º, de acuerdo con el presupuesto de fs 2 cuyo importe total de cuatrocien

tos cuatro pesos m/n se imputarán al Anexo E Inciso 12- Item 12- Partida 27 del Presupuesto vigente.-

10.345 9° Autorizar al Consejo Escolar 9° para llevar a cabo en la escuela normal de profesoras N°1, la fiesta que proyecta realizar en la primera semana de septiembre próximo, y a objeto de dar a conocer el himno del arbol de que es autor el señor Juan Serpentini; pudiendo concurrir al mismo acto representaciones de las escuelas del Distrito.-

Sección Territorios.-

6077 M. Aprobar el nombramiento de ayudante del taller de trabajo manual de la escuela N°15 de San Ignacio (Misiones) a favor de don Félix Dague, el que presta sus servicios desde el 13 de julio p.pdo.-

Sección Provincias.

Dejar sin efecto la cesantía del Visitador de escuelas nacionales de la provincia de Santa-Fé, don Federico Narvaez, por ser de los que cuentan con mayor antigüedad; y encargar a la Inspección Gene=

ral de Provincias proponga para esos efectos, al de mayor antigüedad.—

8792 J. Nombrar maestro director de la escuela nacional nº 8 La Candelaria de la provincia de Jujuy, con sueldo de ciento sesenta pesos mensuales, imputación al Inciso 12 Item 13, Partida 3 del Presupuesto General Vigente, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al señor Angel Cicarelli, argentino, sin título, en reemplazo de doña Emilia C. López, que ha sido trasladada a otro puesto.—

10.176 L Nombrar maestra ayudante de la escuela nacional nº 23 Olta de la provincia de La Rioja, con sueldo de cien pesos mensuales, imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 6 del Presupuesto Vigente, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la maestra normal, seño

rita Teodosia Afia Ortiz (Aumento de personal).—

10.641 D. Aceptar el nuevo presupuesto de la casa Viuda de Ninot, en que se aumenta a seiscientos cincuenta pesos moneda nacional, el precio de quinientos veinticinco pesos de igual moneda que se le aceptara de acuerdo con presupuesto de abril 27, para la provisión de cien banderas nacionales con asta, ordenadas adquirir con destino al Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca.—

8072 E. 1º.—Aprobar el adjunto contrato ad-referendum firmado con don Carmen Ignes sobre locación de la casa que ocupa la escuela nacional nº 115 de la provincia de Tucumán, por el alquiler mensual de cincuenta pesos moneda nacional, con la sola modificación de la cláusula cuarta, en la que debe establecerse que el alquiler empezará a correr desde el 19 de julio 1913, fecha indicada a fs 6 por el Inspector Seccional de Tucumán.—

2º.- Manifestar al expresado Inspector Seccional que no debe labrar ningún contrato sin orden superior o asesorándose previamente por la Inspección General, recomendándole mayor diligencia en la tramitación de los asuntos de la Inspección a su cargo.-

Sección Varios.-

2420 B/909. Vuelva a la Dirección Administrativa para que efectúe el pago de la suma de ochocientos noventa y siete pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, a favor del señor Manuel Basso y de acuerdo con lo ordenado en resolución de fecha febrero 22 de 1911, que obra a fs 10.-

9911 A 1º.- Autorizar a los directores de la Capital para que con sus escuelas tomen parte en el primer concurso general de educación física que la Asociación de Profesores de Educación Física de esta Capital organiza, dentro del plan-programa propuesto, siempre que, en sus

guna forma se altere el horario de las escuelas.-

2°.- La Inspección Técnica General tomará todas las medidas que crea indispensables, tendientes a cooperar a la Asociación arriba mencionada, en la realización del primer concurso de edificación física, pudiendo nombrar su representante oficial.-

Sección Normales.

Dejar sin efecto el nombramiento de regente de la escuela normal de Concepción del Uruguay (Entre Rios) extendido a favor de la señorita Ofelia Gutierrez; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina, con una cátedra anexa, a la profesora normal doña Vicenta Palacios, con imputación al Inciso 11- Item 25- Partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela normal de maestras de Catamarca, srita- María Amalia Navarro, y nombrar en su reempla=

zo, en carácter de interina, a la señorita María Aurelia Acuña, con imputación al Inciso 11 - Item 84 - Partida 3 del Presupuesto General Vigente. -

- Nombrar profesor de idioma nacional (una cátedra de ciencias y letras) de la escuela normal de maestras n. 6 de la Capital, al profesor normal don Rafael Sedano Acosta, debiendo prestar servicios en la escuela normal n. 4 por no ser necesarias sus funciones en la primera (interino). -

1812 B. Acordar a la alumna de la escuela normal de Lincoln (Bs As) señorita Emelicia E. Petrella, con anterioridad del 1º de marzo ppdo, el goce de la beca de veinticinco pesos m/n que se había adjudicado a la alumna señorita Donata Terone, en vista de que la dirección del establecimiento, por expediente 3075 - B; comunica que esta última ha dejado de asistir a clases. -

3067 I/914 - Aceptar la renuncia interpuesta por el ayudante

de educación física y esté=
tica de la escuela Normal
de Monteros (Tucumán) señor
José T. Ettlinger; y nombrar en
su reemplazo, su carácter de
interino, a la srta Elisa Rive=
ro, con imputación al Inciso
11 Item 193, Partida 9 del Presu=
puesto General Vigente, pro=
puesta por la dirección de
la escuela.—

3358 B/914 Solicitar por intermedio
del P. E. prévia liquidación
de Contaduría, un crédito su=
plementario para abonar
los sueldos que corresponden
por enero y febrero de 1914 a la
srta Esther Bruno como maestra
de grado, y desde el 1° de enero
al 4 de junio de 1914, al señor
Mildonio Sánchez, como cate=
drático de ciencias y letras
de la escuela normal del
Azul (Buenos Aires), en vista
de que los mismos prestan ser=
vicios sin interrupción des=
de el 1° de abril y 1° de marzo
de 1913, respectivamente, y que
no es posible darle imputa=
ción por no existir en pre=
supuesto partida disponible
al efecto.—

1614 D. 1°.- Anular la licitación pública llevada a cabo el día 24 de junio p. pdo, para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio que se construye para la escuela normal de maestros de Corrientes, en vista de no haberse presentado más que una propuesta a la referida licitación.-

2°.- Llamar nuevamente a licitación pública para el día 29 de septiembre próximo para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio que se construye con destino a la escuela de maestros de Corrientes, de acuerdo con el pliego de bases, condiciones y presupuestos confeccionados al efecto por la Dirección General de Arquitectura, que los interesados podrán consultar en la expresada oficina, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. (Rodriguez Peña 935 2° piso) o en la dirección de la escuela normal de maestros de Corrientes; pudiendo los mismos sacar copia de dichos documentos

a sus espensas.-

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con un todo a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde, en esta Capital y en Corrientes.-

Sección Capital.-

10.644 I/913 Conceder al señor Ricardo Dies propietario de la casa sita en la calle Bogotá 3319 ocupada por la escuela N.º 9 del Consejo Escolar 12º, un un plazo de dos meses, a contar del 30 de noviembre próximo para que ejecute en dicho local todas las obras señaladas en el contrato con él celebrado y aprobado por resolución de 8 de junio ppdo, haciéndole presente al señor Dies, que si no procede en la forma resuelta, el H. Consejo tomará las medidas correspondientes de acuerdo a derecho.-

2146 I/914 1º.- Desestimar la propuesta de locación de casa pa

ra escuela formulada por el señor Jorge Moussous, en Villa Lugano, jurisdicción del Consejo Escolar 18; en vista de que el precio de la casa ofrecida es exagerado, en relación a los alumnos que pueden caber en ella.-

2°.- Encomendar al Consejo Escolar 18°, trate de convenir con quienes corresponda, una forma ventajosa de ampliar la casa gratuita que actualmente ocupa la escuela que funciona en Villa Lugano, y en caso de que no se llegara a un arreglo, busque un local de precio razonable cercano a dicha escuela, para habilitarlo como dependencia de la misma y dar cabida así sin gastos excesivos en alquileres y personal, a los cincuenta o cien niños que hoy no tienen asiento.-

11.480 13°/912 1°.- Aprobar la licitación pública efectuada el día 23 de julio p. pdo para la ejecución de las obras de ampliación del edificio fiscal calle Triunvirato y Tellier, ocupado por la escuela n° 2 del Consejo Es-

colar 16°.-

2°.- Adjudicar la ejecución de dichas obras al proponente señor Marcelino Grillo, quien se compromete a efectuarlas con una rebaja del 17.10% sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de siete mil quinientos setenta pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional.-

3°.- Acordar el 10% del importe de dicha propuesta para gastos de imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura solicitar en cada caso, la autorización correspondiente para su inversión.-

4°.- La imputación del gasto se hará al Anexo E.- Inciso 12- Item 12- Partida 29 (Ley 7102) del Presupuesto General vigente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.-

SESION
1 SET. 1915

[signature]

[signature]